



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-068-25, del Departamento de Economía e Historia Económica, Área de conocimiento de Historia e Instituciones Económicas, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	q59r0sFbg4qq3LlcmvzbRg==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/q59r0sFbg4qq3LlcmvzbRg%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	XxyLwK0vJvd1VaBj+vCZCw==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XxyLwK0vJvd1VaBj%2BvCZCw%3D%3D	Página	1/3





Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO			
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS			
DEPARTAMENTO				
ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA				
PERFIL DOCENTE				
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.				
PERFIL INVESTIGADOR				
Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.				
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA		
07/10/2025	17/10/2025	TU-068-25		

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 30 de octubre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Luis García Ruiz

Fdo.: M.ª Isabel Lobato Franco

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Esther M.ª Sánchez Sánchez

Fdo.: Alfonso Díez Minguela

Fdo.: Juan Antonio Rubio
Mondéjar

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	PM2+Wmf1ZJdPt7zDiMWsyg==	Fecha	05/11/2025
Firmado Por	Juan Antonio Rubio Mondéjar José Luis García Ruiz Esther María Sanchez Sanchez MARIA ISABEL LOBATO FRANCO Alfonso María Díez Minguela		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PM2%2BWmf1ZJdPt7zDiMWsyg%3D%3D		
	Página		
	1/2		



Código Seguro De Verificación	XxyLwK0vJvd1VaBj+vCZCw==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XxyLwK0vJvd1VaBj%2BvCZCw%3D%3D		
	Página		
	2/3		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se acuerdan los siguientes criterios:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	
Historial académico	5 puntos
Historial y experiencia docente	25 puntos
Historial y experiencia investigadora	40 puntos
Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento	5 puntos
Capacidad para la exposición y debate	5 puntos
Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	10 puntos
Adecuación de los proyectos docente e investigador	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	PM2+Wmf1ZJdPt7zDiMWsyg==	Fecha	05/11/2025
Firmado Por	Juan Antonio Rubio Mondejar Jose Luis Garcia Ruiz Esther Maria Sanchez Sanchez MARIA ISABEL LOBATO FRANCO Alfonso Maria Diez Minguela		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PM2%2BWmf1ZJdPt7zDiMWsyg%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	XxyLwK0vJvd1VaBj+vCZCw==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XxyLwK0vJvd1VaBj%2BvCZCw%3D%3D	Página	3/3

